



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Febrero tres (3) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/0415

Se reconoce personería al abogado JOHN ALEXANDER VALENZUELA PEREZ para representar al señor JOSE ALEXANDER VALENCIA PEREZ, en los términos y para los efectos del memorial-poder.

De otro lado, téngase al demandado VALENCIA PEREZ por notificado del auto admisorio de la demanda por CONDUCTA CONCLUYENTE y por contestada la misma en tiempo oportuno.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6b51cdffd5da54cc80d1e7335ceb41eff14272b6807201f34fed3ed19d88263**

Documento generado en 03/02/2022 01:09:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>